

Señora

JUEZ TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E.

S.

D.

REF : Proceso : EJECUTIVO
Radicado : 2021 – 715
Demandante : OPEN MARKET LTDA
Demandada : DM DULCES MANIZALES S.A.S.
Asunto : LIQUIDACIÓN CRÉDITO POR LA PARTE ACTORA ART.
446 C.G.P.

Obrando en mi calidad conocida dentro del proceso de la referencia, por medio de este documento y de conformidad con lo ordenado por su Despacho en la Sentencia que ordenó seguir adelante con la ejecución, presento para su consideración y posterior aprobación, la liquidación del crédito de conformidad con lo señalado en el artículo 446 del Código General del Proceso así:

Período	Tasa máx	mensual	Diario	Días	Pagaré
					\$35.355.473
jul-21	25,77%	1,93%	0,06%	1	\$22.525
ago-21	25,86%	1,94%			\$684.182
sep-21	25,79%	1,93%			\$682.512
oct-21	25,62%	1,92%			\$678.450
nov-21	25,91%	1,94%			\$685.375
dic-21	26,19%	1,96%			\$692.047
ene-22	26,49%	1,98%			\$699.181
feb-22	26,49%	1,98%			\$699.181
mar-22	27,71%	2,06%			\$728.033
abr-22	28,58%	2,12%			\$748.454
may-22	29,57%	2,18%			\$771.537
jun-22	30,60%	2,25%			\$795.383
jul-22	31,92%	2,34%	0,08%	12	\$326.605

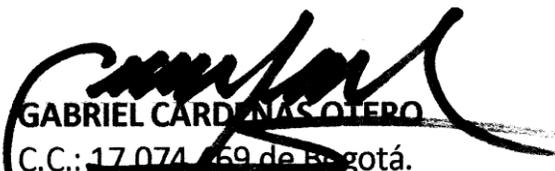
Total Intereses	\$8.213.466
------------------------	--------------------

PAGARÉ	
CAPITAL PAGARE	\$35.355.473
INTERESES DEL PAGARÉ	\$2.413.953
INTERESES DE MORA SOBRE CAPITAL	\$8.213.466
TOTAL	\$45.982.892

Entonces, de conformidad con lo anterior, el valor de la liquidación del crédito (capital, intereses del pagaré e intereses de mora) del pagaré base de ejecución, al 12 de julio de 2022, es de **CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$45.982.892).**

Por último, manifiesto a Usted Señora Juez, que me relevo de anexar a este memorial los indicadores económicos de interés corriente y de usura que certifica la Superintendencia Financiera, toda vez que de conformidad con el artículo 180 del Código General del Proceso, los indicadores económicos nacionales se consideran hechos notorios, y como tales no requieren ser probados Art. 167 *ibidem*.

Señor Juez, Atentamente


GABRIEL CARDENAS OTERO
C.C.: 17.074.759 de Bogotá.
T.P.: 11.404 del C. S. de la J.